

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 60^a, en martes 25 de enero de 1955

(Especial: de 20,15 a 21,55 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO, Y CAÑAS.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la situación de la industria textil en el país.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que entrega a la Superintendencia de Seguridad Social la fiscalización de los organismos de previsión.

2.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago para contratar empréstitos con el objeto de que ejecute obras de instalación de servicios domiciliarios.

3.—Presentación suscrita por 29 señores Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión a fin de tratar acerca de la situación que afecta a la industria textil con motivo de la restricción de importaciones de materias primas.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTO DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Nº 119.—Santiago, 25 de enero de 1955.

Agradeceré a V. E. tenga a bien considerar las siguientes indicaciones al proyecto de ley que establece diversas facultades de control de la Superintendencia de Seguridad Social, publicado en el Boletín Nº 1001, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la H. Cámara de Diputados:

1.—Reemplazar el inciso primero del artículo 2º, por los siguientes:

“La Superintendencia de Seguridad Social podrá deducir en los casos que proceda, cualquier acción civil o criminal o hacerse parte en los juicios ya iniciados, para actuar en defensa de los intereses de las instituciones de previsión y demás organismos sujetos a su fiscalización.

“Toda demanda entablada en contra de una institución de previsión social o de los organismos sometidos a la supervigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social, deberá ser además notificada a ésta.

“En los casos en que la Superintendencia intervenga en un juicio en que es parte una institución de previsión social u otro organismo sometido a su fiscalización deberán obrar conjuntamente, constituyendo un solo mandatario.

“En los procesos criminales el Superintendente o sus delegados prestarán su declaración por medio de informes en los casos en que sea solicitada, y tales informes constituirán una presunción grave para los efectos de establecer la responsabilidad penal de los procesados.

“Asimismo, en los demás juicios, dichos funcionarios prestarán también su declaración mediante informes, cuando se trate de materias relativas a previsión social.

2.—Reemplázase el artículo 3º por el siguiente:

“Para desempeñar el cargo de Superintendente de Seguridad Social se requiere el título de abogado”.

3.—Agréganse los siguientes nuevos artículos:

“Artículo ...—Substitúyese el artículo 91 de la Nº 10.343, por el siguiente:

“Los Presidentes, Vicepresidentes Ejecutivos y los Consejeros de las instituciones, servicios y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma percibirán una remuneración equivalente a un sueldo vital del Departamento de Santiago.

“Las remuneraciones que correspondan a cada Consejero de la institución de cuyo Consejo forma parte, o en otras sociedades o instituciones filiales de la misma, no podrán exceder en ningún caso de un sueldo

vital para el Departamento de Santiago en total.

“Sin embargo, a los Consejeros que sean funcionarios de estas instituciones no se le computarán las remuneraciones que perciban como tales funcionarios para determinar la remuneración máxima del inciso anterior.

“Estas remuneraciones serán de cargo del presupuesto ordinario de las instituciones respectivas.

“Los Consejeros inasistentes a las sesiones de Consejo o Comisión serán sancionados con una multa equivalente al 10% de su remuneración mensual”.

“Artículo . . .—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 7.200, los proyectos de presupuestos presentados por las Instituciones de Previsión regirán por duodécimas partes mensuales en aquellos ítem o partida respecto de las cuales la Superintendencia de Seguridad Social no hubiere propuesto modificaciones.

“La aprobación que debe hacerse por el Ministerio de Hacienda, de estos presupuestos se regirá por las mismas normas que establece el artículo 3º de la Ley 7.200.

“Artículo . . .— Intercálase, a continuación del inciso segundo del artículo 8º del Decreto con Fuerza de Ley 56|1790, el siguiente inciso:

“La Superintendencia de Seguro Social podrá ordenar la suspensión de los Consejeros no parlamentarios cuya responsabilidad aparezca comprometida en el curso de los respectivos sumarios.

“Artículo . . .—Las acciones civiles a que pudiesen dar lugar la aplicación de las leyes sobre remuneraciones en las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma prescriben en el plazo de sesenta días contado desde que la resolución del organismo respectivo haya sido comunicada al empleado”.

“Artículo . . .—Reemplázase el artículo 3º de la Ley 8.569 por el siguiente:

“La Caja Bancaria de Pensiones tendrá duración indefinida y estará sometida al control y supervigilancia de la Superin-

tendencia de Seguridad Social, y les serán aplicables las disposiciones de los decretos con fuerza de ley 56|1790 y 219 y artículo 3º de la Ley 7.200.

“Artículo . . .—Intercálase en el artículo 250 del Código Penal, a continuación de la palabra “público” la siguiente frase: “semifiscal, de administración autónoma y municipal”.

“Artículo . . .—Las sociedades u organismos filiales de las instituciones de previsión social cuyo capital está formado, por lo menos, con un aporte igual o superior al 50% de dicha institución, estarán sometidas a la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social sin perjuicio de la intervención que le corresponda a otros organismos de control”.

“Artículo . . .—Fíjase la siguiente planta y sueldos del personal de la Superintendencia de Seguridad Social:

Superintendente Abogado (1) 1ª Categ.
Intendente Abogado (1) 2ª ”

Departamento Jurídico.

Fiscal (1) 3ª Categ.
Abogado 1º (1) 4ª ”
Abogado 2º 2) 5ª ”
Abogado 3º (2) 6ª ”
Abogado 4º (1) 7ª ”
Abogado 5º (4) grado 1º
Oficiales Procuradores . . . (1) grado 3º
Oficiales Procuradores . . . (2) grado 4º
Oficiales Procuradores . . . (2) grado 5º

Departamento Actuarial.

Actuario Jefe (1) 3ª Categ.
Actuarios (1) 4ª ”
Actuarios (1) 5ª ”
Ayudante (1) grado 3º
Oficial (1) grado 5º

Departamento médico.

Médico-Jefe (1) 36 horas

semanales dedicación exclusiva.

Médicos (4) 36 horas
semanales dedicación exclusiva.

Departamento de Inspección.

Jefe del Depto. de Inspección de Instituciones de Previsión, de Accidentes del Trabajo y de organismos de Bienestar . . (1) 4ª Categ.
Sub-Jefe Inspector Visitador (1) 6ª "
Inspector Visitador (1) 7ª "
Inspectores (3) grado 1º
Inspectores (3) grado 2º
Inspectores (3) grado 3º
Inspectores (3) grado 4º
Inspectores (6) grado 5º
Inspectores (6) grado 6º
Inspectores Ayudantes . . . (4) grado 7º
Inspectores Ayudantes . . . (5) grado 8º

Departamento Administrativo.

Jefe Departamento Administrativo (1) 7ª Categ.
Biblioteca y Publicaciones (1) grado 1º
Oficiales de Partes y archivero (1) grado 3º
Oficiales Administrativos. (2) grado 4º
Oficiales Administrativos. (2) grado 5º
Oficiales Administrativos. (1) grado 6º
Oficiales Administrativos. (3) grado 7º
Oficiales Administrativos. (3) grado 8º
Personal de servicio (3) grado 18

"Artículo . . .—Los cargos consultados en la planta de esta ley, serán ocupados por las personas que actualmente los desempeñan.

"Artículo . . .—Fecúltase al Presidente de la República para refundir en su solo texto las diversas leyes que dicen relación con la Superintendencia de Seguridad Social".

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Carlos Ibáñez del Campo.—Jorge Aravena Carrasco*".

2.—OFICIO DEL SENADO.

"Nº 193.—Santiago, 25 de enero de 1955

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago para contratar empréstitos hasta por la suma de cincuenta millones de pesos con el objeto de que proporcione créditos a propietarios para la instalación de arranques domiciliarios, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º.

En el inciso primero, ha intercalado después de la palabra "bonos", lo siguiente: "con garantía fiscal", y ha suprimido la coma (,) que sigue a la expresión "directamente".

Artículo 2º.

En el inciso primero, ha intercalado la palabra "mensuales" después de la frase "30 sueldos vitales".

Artículo 3º.

Ha consultado, como inciso segundo, nuevo, de este artículo, la disposición contenida en el artículo 5º del proyecto de la Honorable Cámara, redactado como sigue:

"Estos préstamos los otorgará la Empresa con el interés que devenguen los empréstitos que contrate en conformidad al artículo 1º, más un 1% anual".

Artículo 5º.

Ha sido suprimido, como consecuencia de la modificación introducida al artículo 3º.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N° 828, de 15 de septiembre de 1954.

Asompañó los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo): *Fernando Alessandri R.—H. Borchert*".

3.—PETICION DE SESIONES.

Sañor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 25 de enero, de 20 a 22 horas, a fin de tratar el conflicto producido en la industria textil con motivo de la restricción de importaciones de materias primas.

Saludan atentamente a V. E. (Fdos.). Armando Mallet.—Florencio Galleguillos.—Hermes Ahumada.—Juan de Dios Carmona.— Víctor Galleguillos.— José Oyarce.— Sergio Salinas.— Sergio González.— Eduardo Osorio.— Pedro Poblete.— Albino Barra.— Raúl Morales.— José Láscar.—Julio Durán.— Oscar Naranjo.—José Musalem.—Arturo Olavarría.—Roberto Flores.—Adán Puentes.—Julio Justiniano.—Salomón Corbalán.— Heriberto Alegre.—Mario Palestro.—Jacob Schaulshon.— Manuel Magalhaes.— Belarmino Elgueta.—Alfredo Nazar.—Humberto Enriquez.—Hugo Miranda".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 15 minutos.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Secretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

1.—SITUACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN EL PAIS. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—Entrando al objeto de la presente sesión, que es el de ocuparse del conflicto producido en la industria textil con motivo de la restricción de las importaciones de materias primas, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, un grupo de parlamentarios hemos solicitado esta sesión especial para ocuparnos de un gravísimo problema creado en una industria nacional de extraordinaria importancia: la industria textil. En ella trabajan más o menos cincuenta y cinco mil obreros, y un número importante de ellos está en peligro de quedar sin trabajo debido, en parte, a que no hay las materias primas que necesita esa industria y, en parte, al actual sistema de producción establecido por los industriales.

Es así, Honorable Cámara, cómo la insuficiencia de materias primas, principalmente algodón, yute y rayón, ha determinado la disminución de la producción que, en algunos casos, llega a un 25 y hasta un 50 por ciento. En otros, como en el caso de la firma Valech, se ha llegado al cierre de la fábrica.

Deseo dar algunos ejemplos:

La industria Comandari, que tenía una jornada semanal de cuarenta y cuatro horas, por turno, la ha reducido a treinta horas; de un total de cuatrocientos obreros ha despedido a ciento noventa y ocho, y de ciento ochenta telares que estaban en funcionamiento, hay cien detenidos. Ha llegado a tal extremo la situación, que el industrial ha propuesto paralizar la industria y que los obreros la abandonen por un mes y medio, mientras se soluciona este grave problema.

Por otra parte, los obreros de la industria Said, que trabajan en hilados de rayón, están en una huelga que ya dura

cuarenta y ocho días, con el de hoy. Son mil doscientos obreros, que están luchando por una indemnización por años de servicios que habían conquistado a raíz de un pliego de peticiones anterior y por otras conquistas y reivindicaciones incluidos en un pliego de peticiones reciente. Esto significa la paralización de la fábrica por más de un mes y medio; pero a los industriales no les interesa en este momento seguir trabajando, porque tienen un "stock" acumulado de cerca de dos millones de metros de tela, dentro del monopolio que ellos controlan.

La paralización de esta fábrica trae graves consecuencias para la industria en general, porque allí se elabora, fundamentalmente, hilado de rayón de 100 y 150 deniers, con el que se abastece en gran parte la industria nacional de tejidos. De ahí que la prolongada paralización de la fábrica Said hará que, en la próxima semana paralicen las otras fábricas que elaboran tejidos con este hilado.

Por último y como resumen, se puede decir que hay tres mil obreros afectados por esta paralización y que, además, existen paralizaciones inminentes por la falta de materia prima en las industrias del algodón, del estampado, de la tintorería y en la del rayón, industrias que dependen de la industria del hilado afectando a 30.000 obreros. Esta paralización se presentaría a nueve meses plazo para la industria del Cotton (medias), porque esta es la cuota de materia prima de que disponen las fábricas de medias, lo que afectaría a otros 4.450 obreros. Habría una estabilidad reuativa en las industrias de tejidos de punto, de confecciones, de cintas y otros, que afectan a unos veinte mil obreros.

Se podría decir que, del total de obreros que trabajan en la industria textil nacional, únicamente los de la industria de la lana tienen una situación estable, y éstos son más o menos diez mil.

Y estas causas señor Presidente, que no son nuevas, ya que se trata del déficit

de "divisas" de nuestro país, la existencia de los monopolios organizados en esta industria, el de la falta de control de los precios, son las que determinan la difícil situación en que se encuentra la industria textil.

La Federación Textil elevó al Supremo Gobierno, en marzo del año próximo pasado, un memorándum en que se hacían constar todos estos hechos. Desgraciadamente, señor Presidente, el Gobierno no ha dado hasta este momento ninguna contestación; ha desoído esta reclamación patriótica de la Federación, que lucha por salvar a esta industria del grave peligro en que se halla en la actualidad, o sea, el de ir a la paralización absoluta de sus actividades, como lo prueban los datos que doy a la Honorable Cámara.

Esta situación se debe, en gran parte, a la inestabilidad de los Ministros de Economía durante el actual Gobierno; pero hay también mucha desidia en el sentido de no haber observado a tiempo los hechos y de no haber buscado oportuna solución a este problema.

Las causas, como decía, señor Presidente, residen en último término en el problema de las "divisas". Y este problema, evidentemente, se va a ver agravado para este año, por los datos que nos da el CONDECOR sobre las actuales disponibilidades de divisas.

En un informe del CONDECOR que se publicó en el diario "Ultima Hora", del 20 de enero, se sostiene que el presupuesto de "divisas alcanzará a 425 millones de dólares y que habrá un déficit de cerca de 133 millones de dólares, a lo cual deberíamos sumar la cifra por coberturas diferidas que alcanza a 283".

Esta es una cifra realmente alarmante y, ante ella, el Ministro de Economía debe de estar tratando de solucionar esta precaria situación presupuestaria, según lo supongo, pues me ha sido imposible ponerme en contacto con él con motivo de otros problemas.

Señor Presidente, quisiera agregar que

a este problema de las "divisas" de enorme trascendencia nacional, se suma otro que es de actualidad también, cual es el del nuevo trato para el cobre.

Quisiera agregar algunas cifras al respecto, que inciden directamente en este problema de déficit de "divisas".

Se ha publicado recién, en un cuadro, un análisis de esta situación, hecho por un organismo de la Administración Pública, en el cual se sostiene que, si la producción es de 692 millones de libras, lo que se dejará de percibir serán veintiséis millones de dólares, por concepto de "divisas", siempre suponiendo el cambio a ciento diez pesos por dólar y el valor de la libra de cobre, a treinta centavos de dólar.

Si la producción ascendiera a 881 millones de libras, se dejarían de percibir 26 millones de dólares.

Ahora, si el cambio se elevara a doscientos pesos por dólar —como hay muchas intenciones de hacerlo— esto significaría elevar las pérdidas para las mismas producciones dadas, a veintiún millones y veinte y ocho millones de dólares, respectivamente. El déficit de "divisas" ya existente y la inconsciencia del Gobierno de estar pidiendo premura para el despacho de un proyecto como el que establece una nueva tributación para el cobre, que va a agravar este déficit de "divisas" en el país, son evidentemente, la razón fundamental de estas situaciones anómalas y de verdadera angustia en la industria textil, que afectan, indudablemente, no sólo a esta última, sino a toda la población del país, porque la producción de tejidos es fundamental para nuestra economía y consumo.

Aparte del problema mismo de divisas, existe —como efecto suyo— la variación permanente del sistema cambiario, ya que determina muchas veces situaciones como las que se producen cuando, estando las mercaderías ya en aduana, se altera el sistema de cambios, con lo que se crean grandes diferencias en los precios de las mercaderías importadas.

Por otra parte, señor Presidente, las

pequeñas industrias del país —de las cuales hay muchas— han sido gravemente afectadas por el "plan" del señor Prat que, restringiendo absolutamente los créditos, impidió que estas industrias pudieran, comprando materias primas, defenderse de los monopolios que existen en nuestro país. Además, esta falta de créditos y de divisas les ha impedido adquirir los repuestos necesarios para su desarrollo.

Y, por último, la elevación del valor del dólar, con que se importa actualmente el rayón, a doscientos pesos moneda nacional, significa una elevación automática de los precios de estos productos, lo que determina una disminución de la demanda, porque los sectores populares no pueden adquirirlos a causa de la enorme alza de sus precios, creándose e intensificándose así esta crisis.

Señor Presidente, otras de las razones que es necesario dejar en claro es la existencia de monopolios fuertes dentro de esta industria, monopolios que controlan en forma absoluta la traída al país de materias primas, su distribución, la fijación de cuotas de producción y de los precios de venta del producto elaborado. Por ejemplo, en el caso del rayón, se formaron hace dos años dos monopolios: el de Telasa y Rayonsa que, en buenas cuentas, son uno mismo, ya que los nombres diferentes obedecen al hecho de que uno controla la producción de telas anchas y, el otro, de las angostas. De uno de estos monopolios, el de Telasa, es presidente el señor Domingo Said y del otro, del de rayón lo es el señor Luis Said, lo que demuestra la relación entre ambos. Fueron creados —como decía— hace dos años y, desde entonces hasta la fecha, por sobre el alza del costo de la vida, han significado un aumento del ciento veinte por ciento de los precios de venta al público valiéndose de la influencia que poseen.

Estos monopolios, señor Presidente, controlan totalmente la producción de los tejidos de rayón, en base a las siguientes disposiciones; en primer lugar con el con-

trol de la importación de materia prima. En la adquisición de cuotas de "divisas"; para este fin tienen gran influencia en el Gobierno actual, así como lo han tenido en los anteriores; en segundo término, con el control que efectúan sobre la tintura de los tejidos elaborados por otras industrias, ya que ellos, al controlar la tintorería, simplemente cierran las posibilidades a las industrias menores que traten de librarse del monopolio, pues no se les permitiría teñir sus productos.

Evidentemente, esto determina que, las ciento cincuenta y ocho industrias de rayón, se podrían clasificar en la siguiente forma: con cien telares o más hay algunas, como la fábrica de sederías del señor Said, que tiene doscientos veintidós telares; existen seis industrias con un promedio de ciento cincuenta telares. De cincuenta a cien telares, hay once fábricas; de treinta a cincuenta, hay veinte y, de menos de treinta, hay ciento veinte y una fábricas, lo que determina que estas seis grandes industrias del país, que son las que dirigen este monopolio, ya que tienen el cuarenta y cinco por ciento de las acciones, controlan el resto de las ciento cincuenta y dos industrias.

Estos monopolios, señor Presidente, por ejemplo, han creado un "stock", para aprovechar en el futuro la elevación de precios que se pudiera producir. Este es, como ya lo dije, de dos millones de metros de rayón elaborado, lo que, prácticamente, les había permitido mayores ganancias debido a la inflación. Pero, no contaron con que el ritmo acelerado de esta inflación les impediría vender, en un momento determinado, por disminución de la demanda por la elevación de los precios, y ahora quieren solicitar del Gobierno que les autorice la venta de este enorme "stock" en el exterior; pero piden un régimen especialísimo para hacerlo.

A nuestra nación le conviene la colocación de este "stock" en el extranjero en estos momentos; pero creo que sería mucho más conveniente bajar los precios de

estos productos para que pudieran ser adquiridos por los obreros y campesinos de nuestro país.

Los industriales quieren que el Gobierno les permita exportar dólar vinero, a fin de internar artículos suntuarios; así, elevarían enormemente sus utilidades, ya que este dólar vinero vale aproximadamente setecientos pesos.

Por otra parte se argumenta, para explicar esta grave crisis producida en la industria textil de nuestro país, que no hay demanda en Chile, que esta industria ha sido artificialmente creada, que se ha hipertrofiado y, por último, que es elefantiásica para las necesidades de nuestros conciudadanos. Asimismo, se han dado cifras, acerca de la producción de tejidos suntuarios y la baja de precios. En realidad, la argumentación dada es capciosa, porque, como he dicho, los bajos sueldos de los empleados y los reducidos salarios de obreros y campesinos impiden la adquisición de estos productos textiles.

Voy a dar a conocer a la Honorable Cámara algunas cifras relacionadas con la producción total de productos textiles en el país y su consumo.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El Comité Liberal ha cambiado su tiempo con el Comité Radical.

La Mesa ha sido informada por este Comité que ha cedido su tiempo al Honorable señor González, don Sergio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio). — Señor Presidente, decía que del total de la producción textil en el país, únicamente un treinta por ciento es consumido por empleados y obreros, y sólo un cinco por ciento por los campesinos. El sesenta y cinco por ciento restante de la producción se ocupa en la fabricación de artículos suntuarios, de telas finas que son adquiridos por los sectores pudientes de la población.

Esto mismo que sucede con el rayón, ocurre con el "cotton", —las medias—, los tejidos de punto, los géneros estampados, etc. Por lo tanto, la argumentación que se hace en el sentido de que en nuestro país no existe una demanda suficiente —escasez provocada, en realidad, porque hay un exceso de producción— es falsa y no se puede sostener. Existe, sí, una elevación desmesurada en los precios de estos artículos, un bajo nivel de vida y, por lo tanto, escasas posibilidades de adquisición de ellos por parte de los sectores asalariados de la población.

Por lo tanto, la medida fundamental que el Gobierno debe tomar, es la de controlar los precios de estos productos, alzados artificialmente a causa del monopolio existente en esta industria, para colocarlos al alcance de todas las clases sociales que actualmente no pueden adquirirlos. Quiero demostrar que, en realidad, estos productos textiles, dados sus altos precios, dejan inmensas utilidades a los industriales que los fabrican.

Por ejemplo, el costo de elaboración de una docena de medias es de 1.057 pesos —tengo aquí los datos en detalle sobre la materia, pero no los voy a dar para no cansar a los Honorables colegas— y el precio de venta aproximado de la docena al por mayor es de 2.800, 3.200 y aún 4.500 pesos. Esto depende del grosor de los hilos con que están tejidas. En todo caso, se puede tomar un precio de venta promedio de 3.265 por docena, con un costo, según decía al principio, de 1.057 pesos, lo que arroja una utilidad de 2.208 pesos por docena. O sea, una fábrica, que cuenta con ocho telares y produce más o menos noventa docenas de medias diariamente —no es una fábrica grande una que posee ocho telares— y tiene en consecuencia, una utilidad diaria de \$ 238.220.

Por otra parte, la industria del rayón tiene un costo promedio por metro de género elaborado de 193,50 pesos, digamos aproximadamente 200 pesos. Este monopolio vende el rayón al precio mínimo de 350 pesos el metro. Como decía anterior-

mente, esta industria elabora casi el sesenta por ciento de tejidos suntuarios y solamente el cuarenta por ciento de telas "de batalla", al alcance de los sectores populares. Si tomamos la cifra de producción anual de la industria del rayón, que es de cuarenta millones de metros, veremos que el sesenta por ciento de producción de géneros suntuarios significa unos veinticuatro millones de metros, los que, al costo promedio de \$ 800 el metro que tienen en el comercio, dan una utilidad de \$ 14.400.000.000.

Esta es una ganancia fabulosa que quiero comparar con el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas de 1954, que escasamente ascendió a \$ 7.612.000.000, y con el Presupuesto para Obras Públicas mismas porque una parte de esta suma corresponde a las remuneraciones de empleados y funcionarios, etc.— que alcanzó a menos de tres mil millones de pesos.

Esto demuestra que es posible obtener, mediante el control de las industrias textiles, de las cuotas que se les otorgan y de las divisas que se les conceden, de la baja de precios y de su fijación, para ponerlos al alcance de los sectores populares, la disminución de estas fabulosas utilidades, el crecimiento de la industria para que satisfaga las necesidades del país y su estabilización. Todo esto beneficiaría especialmente a los pequeños industriales, que, en estos momentos, se encuentran agobiados por este problema, y a una numerosa población trabajadora que, como decía, alcanza a cerca de 55.000 personas que están en peligro inminente de perder su trabajo por paralización de las fábricas.

Para conseguir esto es indispensable que el Gobierno tome las siguientes medidas que me atrevo a sugerir: prohibición absoluta de importar telas manufacturadas. Actualmente, en virtud de algunos Convenios, por ejemplo del que existe con España, se hace el trueque de salitre por telas elaboradas, en circunstancias que el país no necesita adquirir estos productos en el exterior, sobre todo si se considera

que muchos de ellos son suntuarios. Esta situación está agudizando la crisis que afecta a la industria nacional.

Al respecto deseo referir un hecho que estimo importante. Cuando se discutió en la Comisión de Hacienda el proyecto de prórroga de ciertos impuestos, algunos Diputados presentamos una indicación para gravar con \$ 100 por dólar la importación de estos tejidos. Este gravamen tenía por objeto impedir su importación. Consideramos entonces que, en realidad la indicación no era procedente dentro del articulado del proyecto en referencia; por eso, preguntamos al señor Ministro de Hacienda que si estaba de acuerdo con esta medida retiraríamos esta indicación. Este Secretario de Estado contestó afirmativamente, y aquí tengo la copia del acta respectiva de la Comisión. Expresó que concordaba con esta prohibición de importar tejidos y manifestó el propósito del Gobierno de adoptar esta medida a la brevedad posible.

Señor Presidente, quiero dejar constancia de esta declaración del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de adoptar esta medida, porque ella tiene una extraordinaria importancia y, evidentemente beneficiará a la industria nacional.

También se debe tomar el control de los costos de producción de los hilados nacionales. Esta sería asimismo una medida muy importante, porque actualmente a la Fábrica Said y a otras que se dedican a la elaboración de rayón no se les fiscalizan sus costos de producción. Además, sería indispensable establecer el control de los precios de estos artículos elaborados y declarar que los productos textiles son artículos de primera necesidad. Sólo así se podría hacer una fiscalización efectiva sobre su producción y eliminar el control que ejercen sobre ella los monopolios, con perjuicio de los industriales pequeños.

La aplicación de esta medida permitiría igualmente bajar los costos y colocar los productos al alcance de los obreros, em-

pleados y campesinos del país, aumentando la demanda interna de productos textiles.

También es indispensable determinar los diferentes tipos de estos productos y las cuotas que corresponderá a cada industrial. Con esto se impedirá que el 60 por ciento de los tejidos textiles sea utilizado en productos suntuarios.

Señor Presidente, otra medida importante sería la de conceder créditos controlados a las industrias textiles. Es preciso decir que éstas no podrán desarrollarse en Chile mientras existan los monopolios y el Gobierno no adopte medidas discriminatorias de restricción de estos créditos.

Además, conviene acentuar y desarrollar en el país la producción de materias primas necesarias para esta industria, tales como la celulosa, materia que empezará a ser elaborada próximamente en una planta que estará en funciones dentro de un par de años y que, se espera, podrá abastecer las necesidades del país.

También se puede ir a la producción de yute, algodón y otras materias primas necesarias para la elaboración de los tejidos. Para esto, es indispensable llevar a la práctica la reforma agraria; de otro modo, no será posible equilibrar e intensificar nuestra producción agrícola a fin de satisfacer las necesidades de esas industrias.

Otra medida indispensable es la de suspender los despidos, ya que, a través del sistema de despedir nueve obreros por día, se ha llegado a la cifra enorme de tres mil trabajadores cesantes.

Por último, Honorable Cámara, es necesario establecer nuevamente una comisión de control, como la que existió hace algún tiempo creada por un decreto dictado por el señor Alberto Baltra, Ministro de Economía de aquella época, y derogada, luego por otro decreto dictado por el señor Montané, en un mal momento para la economía nacional, ya que fue perjudicial para los intereses de la nación y del pueblo.

Esta comisión tendría como objetivo fundamental, vigilar la distribución y racionamiento de las materias primas; asimismo, fiscalizaría los métodos de producción de las industrias textiles del país, normalizando y propendiendo a su desarrollo, para evitar los graves problemas que estamos presenciando, y que son los que han motivado la celebración de la presente sesión.

Para terminar, pido al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para dirigir oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que tenga presente las observaciones que he formulado e impida el acrecentamiento y la agudización de esta crisis en estas industrias que, evidentemente, son de catastróficas consecuencias para la economía nacional.

Era cuanto quería decir.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio que ha hecho referencia el Honorable señor González, don Sergio.

Acordado.

Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, concuerdo con lo manifestado por el Honorable señor González, don Sergio: considero de trascendental importancia la reconstitución, digámoslo así, de la comisión que tenía el control de la producción de hilados en nuestro país. Por eso, algunos parlamentarios tenemos el propósito de presentar, en caso que el Ejecutivo no forme nuevamente esta comisión, un proyecto de ley tendiente a crear una con funciones similares a las que tenía la anterior. Deseamos, en esta forma, asegurar un trabajo permanente a los obreros de las industrias textiles. Por supuesto que esta comisión no tendría ya su origen en un decreto supremo, como aquél que per-

mitió en algunas oportunidades defender de este monopolio a los pequeños industriales y a los numerosos obreros a que ha hecho mención el Honorable señor González. Ese decreto supremo fue derogado, como se ha dicho, por un ex Ministro de Estado.

Sin embargo, surtió efectos positivos. Nosotros creemos que si dicho decreto supremo se pudiera concretar en un proyecto de ley que persiguiera las mismas finalidades indudablemente, produciría resultados más efectivos.

Quiero citar un ejemplo, al respecto, a título de información, con la franqueza con que acostumbro hacerlo en estos casos. Se me ha dicho que la única firma que actualmente estaría respetando la obligación de elaborar sus productos con la cuota de algodón que le corresponde, de acuerdo con los dólares preferenciales de que puede disponer para traer materia prima al país; la única firma que estaría produciendo artículos de uso popular en gran escala, en este ramo, sería la firma "Yarur S. A."

En muchas oportunidades hemos hecho presente nuestra discrepancia con los procedimientos que dicha firma ha empleado especialmente en el trato con sus obreros y por la forma en que acostumbra considerar los problemas sociales que afectan a sus trabajadores. Pero debemos declarar que nos parece inconcebible que debamos poner como ejemplo, en esta materia, a una firma de esta naturaleza, pues es la única que cumple con el compromiso de elaborar artículos destinados al uso del pueblo. Mientras tanto, otros industriales del ramo se dedican a aprovechar los dólares preferenciales para elaborar artículos de lujo.

Este problema que se ha presentado, referente a la competencia entre la seda y el algodón, se debe, indudablemente, a que en todas las clases sociales, incluso en aquellas que poseen fortuna, hay personas que tratan de economizar en lo que esté a su alcance...

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Radical, en el cual estaba haciendo uso de la palabra Su Señoría.

El turno siguiente le corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor SALUM.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALUM.— Señor Presidente, deseo hacerme eco de algunas observaciones del Honorable señor González, don Sergio, quien se ha referido a los irritantes monopolios que existen en la industria de la seda.

En realidad, no hay razón alguna para que exista el problema de la cesantía de los obreros de esta industria.

No deseo dejar pasar esta oportunidad sin dejar bien en claro el alto concepto que tengo de los obreros y de los dueños de esa industria, por cuanto no cabe la menor duda de que han hecho un extraordinario y laudable esfuerzo por crear y dar movimiento a una actividad de la que nos podemos enorgullecer, pues esta industria ha prestado y está prestando útiles servicios a la comunidad.

Pero, por otra parte, existe un fenómeno muy extraordinario, consistente en el irritante monopolio ejercido, sin razón y sin beneficio alguno por dos firmas: "Said S. A." y "Rayonhil". Estos dos establecimientos fabriles controlan toda la producción de rayón "Viscoso", y a la vez, sirven como industrias madres en el monopolio de elaboración y manufactura de productos de seda, en su diferentes rubros.

Estas dos firmas mantienen un monopolio vergonzoso en nuestro país. En 1954, "Said S. A." y "Rayonil", fueron dejadas al margen del control de precios del Ministerio de Economía. Desde entonces han pasado siete u ochos meses, plazo durante el cual estas firmas, actuando coludidas, han aumentado, en cuatro y cinco oportunidades el valor de sus productos.

A esto se debe, señor Presidente, la grave crisis que está sufriendo la industria de la seda. Los altos costos, los precios especulativos de estas industrias impiden que los demás fabricantes de seda puedan vender a precios en competencia con sus artículos elaborados de algodón.

En Chile, señor Presidente, se ha producido un fenómeno extraordinario como consecuencia de la industrialización. Los planes que, en este sentido, empezaron a aplicar los Gobiernos radicales, tienen aspectos sin duda aceptables, algunos extraordinariamente plausibles, pero también tienen ciertos efectos negativos, porque todas las industrias gozan de un proteccionismo aduanero que impide que artículos importados, de mejor calidad y mucho más baratos que los similares nacionales puedan entrar al país.

El proteccionismo debe tener un límite en los precios de los artículos nacionales, cual es el de la relación del costo de los artículos importados y los derechos aduaneros que por ellos haya que pagar. Me explicaré mejor, señor Presidente: el kilogramo de rayón alemán, japonés, inglés o americano, tiene un valor de un dólar, es de mejor calidad y tiene mejor terminación que el nacional.

Este mismo kilo de rayón tiene un precio, en relación con los derechos aduaneros de, aproximadamente doscientos pesos, o sea, que el fabricante o industrial que quiera elaborar este artículo, tendría un costo aproximado de cuatrocientos pesos; en cambio, la industria nacional, con el dólar preferencial que le concede esta política proteccionista, cobra ochocientos, novecientos y hasta mil pesos por el kilo de rayón que vende, que siempre es de una calidad inferior.

Esto, Honorables colegas, no es industrialización; éstas no son conquistas económica sino un retroceso económico del país.

Por eso, señor Presidente, cuando se escuchan voces de algunos círculos, diciendo: "queremos un cambio libre", puedo

asegurar en esta Honorable Cámara, que los primeros que se opondrían a este tipo de cambio serían estos grupos económicos, porque no les conviene, pues terminaría con sus industrias y con sus precios especulativos.

Aún más, se ha venido desarrollando este proceso a través de una falsa y errónea política económica, en lo que se refiere a la distribución de materiales y maquinarias dentro del plan de industrialización del país.

En el Consejo Nacional de Comercio Exterior existe una política totalmente ciega al respecto. Un particular, un consorcio, una sociedad o un grupo de particulares quiere instalar una industria en el país. El Consejo Nacional de Comercio Exterior les opone la argumentación de que no hay dólares para maquinarias, porque las industrias que existen en Chile abastecen las necesidades de la República, pero, a los dos o tres meses, el mismo organismo a que me refiero da dólares para la ampliación de las industrias existentes, o sea, el Gobierno, a través de sus organismos económicos está fomentando el monopolio industrial en la República; y con ello, está impidiendo el mejoramiento industrial del país, la instalación de maquinarias más modernas, y la elaboración de productos más baratos que permitan la competencia y, por tanto, el abaratamiento de esos artículos, con lo que se facilitaría su acceso al poder adquisitivo cada día más creciente del pueblo, por diferentes motivos de carácter económico social que no es del caso analizar en estos instantes.

Señor Presidente, esta política se ha venido desarrollando en el país desde hace diez años. No hay maquinarias para nuevos industriales; pero las hay para los industriales establecidos.

El Sindicato de Industriales de la Seda ha solicitado, reiteradamente del Supremo Gobierno su autorización para instalar una industria madre que les proporcione la materia prima necesaria para el desen-

volvimiento de sus industrias, con lo que puede abarataarse el artículo; sin embargo, no se sabe qué mano mágica es la que interviene para que no cristalice el deseo de los verdaderos productores, en el sentido de tener una industria que los dote de la materia prima, con el fin de obtener el abaratamiento de los artículos y el mejoramiento de la calidad de los mismos, lo que ya se ha hecho indispensable.

El señor BARRA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SALUM.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— Con la venia del Honorable señor Salum, debo decir que tenemos antecedentes que nos permiten asegurar que uno de esos monopolios, el de "Said S. A.", ha estado a punto de conseguir las divisas necesarias con el objeto de traer maquinarias para instalar diversos complementos de su industria, y así tener la posibilidad de elaborar la materia prima, que necesita; o sea, ocurriría a la inversa de lo que afirma el Honorable Diputado, porque a ese monopolio se le daría toda clase de facilidades y no así a los industriales a que Su Señoría ha hecho referencia.

El señor SALUM.— No, Honorable colega, precisamente a los industriales elaboradores no se les dan facilidades para que instalen la industria madre y bajen los costos, y constantemente el Consejo Nacional de Comercio Exterior concede dólares para que los que tienen monopolios en este país sigan controlándolo. Ese es el sentido de mis palabras.

Este fenómeno se ha producido, como muy bien lo ha dicho el Honorable colega don Sergio González, en la industria del algodón, que también está favorecida con dólares preferenciales, en la cual existe un sindicato que reúne aproximadamente a quince industriales del algodón, con una distribución anual de más o menos veinticinco millones de dólares. Existe un grupo de industriales que elude el espíritu de la

ley y el sentido que se tuvo con la creación de los dólares preferenciales. El algodón, por parte de algunos de estos industriales no llena un objetivo de carácter social, por lo que no fabrican artículos de consumo popular.

La mayor parte de estos industriales, señor Presidente, fabrican un hilado que es un producto manufacturado de lujo y de un precio exorbitante. Y esto tiene relación, también, con el precio de la seda.

En efecto, la política de los dólares preferenciales para el algodón ha tenido como consecuencia que algunos deshonestos industriales, en vez de darles el uso indicado, para la fabricación de tejidos de bajo precio y de gran consumo popular, los emplean en fabricar telas de algodón de lujo. Así, por ejemplo, los estampados de algodón y otras fantasías, se venden al precio de trescientos a quinientos pesos el metro, lo que ha tenido por consecuencia la eliminación de los tejidos de seda del mercado. Esto constituye una competencia desleal, que la ley no puede haber querido producir jamás. También ha traído consigo — y esto es peor — una gran escasez de los artículos más indispensables para su consumo popular.

Señor Presidente, lo que deseo dejar bien en claro es que, de una vez por todas, el Gobierno debe intervenir y dictar la reglamentación adecuada para evitar todos estos desórdenes en la industria textil.

Para ello, es necesario consultar las necesidades del mercado consumidor, de manera que se le dé un tejido barato y en gran cantidad. Además, es necesario tomar las medidas precisas para que las escasas divisas que el Gobierno, con gran sacrificio, ha dispuesto para suministrar ese producto al pueblo, sean empleadas efectivamente en la fabricación de esos productos y no en la confección de otros, lujosos y de alto costo para el consumidor.

Señor Presidente, yo me felicito enormemente de que este problema haya sido planteado esta tarde en la Honorable Cámara; y con relación a él, puedo garanti-

zar que los Diputados Agrario Laboristas somos partidarios de una política que termine con este desquiciamiento y este derroche de dólares y que acabe con los precios especulativos y los monopolios, porque son precisamente estos elementos los que han ido agravando el proceso inflacionista en la República. Personalmente, podría garantizar esta tarde que, en un setenta por ciento, los daños que la inflación ha causado en la masa consumidora de nuestra República tiene origen especulativo y monopolista.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Quedan dos minutos y cuarto al Comité Agrario Laborista.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, la Federación Textil, que agrupa a los trabajadores textiles, ha enviado una nota a distintos parlamentarios, aportando antecedentes sobre el problema que está afrontando esta industria, que repercute tan hondamente en la economía nacional.

En la industria textil del algodón trabajan aproximadamente dieciséis mil trabajadores, distribuidos en veintidós industrias, catorce de éstas en Santiago y el resto entre Concepción y Viña del Mar. La industria del algodón se abastece con algodón en rama que no se produce en el país. En consecuencia, hay que importarlo, lo que significa treinta millones de dólares al año, para que la industria, en su conjunto, pueda mantener su ritmo de producción normal.

El problema actual de la industria del algodón es la falta de divisas para la importación de la materia prima. Este es el hecho que constituye también la amenaza de paralización de la industria con la consiguiente cesantía de los obreros. Sin em-

bargo, la paralización de faenas en esta industria nunca será total, debido a la preferencia con que se entregan las divisas a alguna de estas industrias. Tanto es así que mientras a algunas se les tramita, a otras, apenas dan el aviso de paralización, se les entregan las divisas que necesitan. Esto se debe a la falta de control en la distribución de las divisas y a la política discriminatoria del Condecor. Ante esta situación, cabe preguntarse si los treinta millones de dólares para la industria del algodón tiene una real inversión en materia prima y si guardan relación con la producción que acusan estas industrias, con sus costos de producción y con los precios de sus productos.

Por otra parte, conviene establecer si la discriminación de divisas es proporcionalmente equitativa en relación con la capacidad de producción de las industrias textiles del algodón.

Industria de la lana.—En esta industria trabajan aproximadamente diez mil obreros, distribuidos en diez industrias importantes y varias pequeñas, cuatro de éstas en Tomé y Concepción, cinco en Santiago y el resto en Viña del Mar.

El señor MONTANE (Vicepresidente). ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor PALESTRO.—El Comité Democrático del Pueblo me ha cedido algunos minutos, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor BARRA.—¿Me permite, señor Presidente? Consulté al Honorable señor Zepeda si tenía inconveniente en ceder el tiempo del Comité Liberal y me respondió que no lo tenía.

El señor MONTANE (Vicepresidente). En realidad la Mesa fue notificada por el Comité Liberal que había cedido su tiempo al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor BARRA.—Señor Presidente, para terminar las observaciones que anteriormente estaba haciendo sobre la forma como el estampado de algodón está desplazando la seda e, incluso, creándole serias dificultades al pueblo y a la clase media que, anteriormente, estaba en condiciones de adquirir este artículo, vuelvo a recalcar que es fundamental e importante que el Gobierno atienda la petición que ha acordado hacer, en esta oportunidad, la Honorable Corporación, en cuanto a reconstituir la Comisión que anteriormente existía y que tuvo el control del problema de la distribución de hilados.

No queremos ocultar tampoco el hecho de que es nuestro interés, como el de los demás parlamentarios, que los obreros tengan la oportunidad de participar en comisiones de esta naturaleza, ya que ello les permitirá conocer profundamente las particularidades mismas de las industrias, como también capacitarse y prepararse para estar en condiciones de exponer sus puntos de vista en los distintos problemas que se crean en estas actividades.

Señor Presidente, en esta oportunidad, tengo la obligación de destacar la cooperación que ha prestado al conocimiento de estos problemas, la Federación Textil. Los dirigentes de esta organización han sido los que, haciendo esfuerzos extraordinarios, incluso para estudiar materias que no están integralmente a su alcance, han estado en condiciones de facilitarnos gran parte de los antecedentes que a distintos parlamentarios nos han servido para exponer la gravedad del problema ante esta Honorable Corporación. Esto justifica nuestro punto de vista y echa por tierra la aseveración injusta y equivocada que muchas veces se ha hecho aquí en contra de las organizaciones gremiales, en el sentido de que su función está destinada, única y exclusivamente, a producir el desquiciamiento dentro de las indus-

trias, creándoles problemas, en forma injustificada, a sus propietarios.

En esta forma se está demostrando que hay interés de parte de los obreros por defender su derecho al trabajo, sin ir en menoscabo de las legítimas utilidades que pueden tener las industrias.

Atendiendo a las palabras de mi Honorable colega señor Salum, también deseo indicar al Gobierno cuánta necesidad hay de poner la mano encima a algunos monopolios que, aprovechándose de esta despreocupación y de la falta de profundidad para el estudio de estos problemas, han hecho grandes utilidades, desestimando los intereses del país y de la clase obrera.

Por estas consideraciones, señor Presidente, se puede ver que la petición que hemos hecho en esta Honorable Cámara, en cuanto a la necesidad de constituir una Comisión, tiene una finalidad patriótica, inspirada en los sentimientos de estos trabajadores que no desean crear todos los años un problema permanente al Gobierno, cualquiera que éste sea.

El año 1951, en que se dictó el Decreto N° 520, los obreros de la seda atravesaron también por una aguda situación de crisis. En atención a aquellos hechos se procedió a dictar el referido cuerpo legal. Todos los años los obreros de la seda y los del algodón han tenido problemas de esta naturaleza. Queremos que esto termine, y el camino que nosotros proponemos es la fórmula para que definitivamente una situación igual no se vuelva a producir. Ello permitirá también, como decía el Honorable señor Salum, armonizar las franquicias que se den a los industriales con las necesidades del país y obligar a aquellos a fabricar artículos "de batalla" en beneficio de las clases necesitadas, de los obreros y de la clase media. A la vez, permitirá racionalizar, digásmolo con franqueza, el número de obreros que deben trabajar en una industria, a fin de que los capitalistas no tengan un exceso de mano de obra, con el objeto de quebrar los salarios y las reivindicaciones de los trabajadores.

Termino mis observaciones, señor Presidente, dejando constancia de que hemos querido probar la responsabilidad y solvencia de estas organizaciones, las que han sabido preocuparse del problema en la forma en que corresponde, lo que demuestra su madurez para defender sus intereses y los del país, aplastando las pretensiones ilegítimas de los monopolios que desgraciadamente se han establecido en nuestra tierra.

Yo no sé si reglamentariamente puedo hacerlo, pero el resto del tiempo deseo cedérselo al Honorable colega señor Palestro.

El señor MONTANE (Vicepresidente). La Mesa considera que el tiempo ha sido cedido al Comité Socialista, pero Su Señoría podría hacerlo por la vía de la interrupción.

El señor BARRA.—Entonces, le concedo una interrupción al Honorable señor Palestro.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Tiene la palabra el Honorable señor Palestro, con la venia del Honorable señor Barra.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, la industria textil de la lana se abastece, en un noventa por ciento, con materia prima nacional. Sin embargo, cabe destacar que se importa lana extranjera, no teniendo, por el momento, antecedentes de la cantidad de divisas que se emplean para ello, pero es curioso anotar que, a la vez, Chile exporta lana.

La situación de la industria de la lana no reviste gravedad por el momento, pero todo indica que pronto se verá afectada por una superproducción que no tendrá venta, debido al descontrol existente en los costos de producción de la materia prima que se ocupa en la elaboración de telas, situación que repercute profundamente en la acción especulativa que ejercen los industriales que se dedican a la confección y cuyas consecuencias las pagará el pueblo, ya que no puede vestirse, debido al escaso poder comprador por los bajos sueldos y salarios que recibe. Esto

obligará al pueblo a no comprar ropa, creándose, de hecho, la sobreproducción, la paralización de la industria y la cesantía. Si hubiera un control sobre lo expuesto anteriormente, podrían bajar los precios y aumentar la producción, pues el consumo sería evidentemente mayor. Sin embargo, para asegurar el porvenir de la industria nacional, es necesario prohibir, al menos por algún tiempo, la importación de telas extranjeras, en la que se diluyen divisas que pueden servir para otro fin.

En la industria de la confección.—En esta rama, trabajan aproximadamente cuatro mil obreros en Santiago en cuatro o cinco industrias importantes, sin incluir a cinco mil obreros, aproximadamente, de la capital que laboran en sastrerías y talleres, modas y confección ligera, lo que hace un total aproximado de nueve mil trabajadores, sin contar los del resto del país.

La industria de la confección se abastece con materia prima nacional y también con importada, especialmente telas, hilos y maquinarias. Por el momento no tenemos antecedentes de las divisas que se ocupan en esta rama industrial.

Las características de esta industria son, en general, las anotadas para las otras ramas industriales textiles: falta de control en los costos, en los precios de venta al público y en la distribución de las divisas, que bien pudieran ahorrarse.

La situación general de los obreros de esta industria está analizada de paso y depende de lo que ocurra en la lana y en la situación económica general de las masas consumidoras del país.

En la industria textil del tejido de punto.—En esta rama industrial trabajan aproximadamente cinco mil obreros en Santiago, distribuidos en cincuenta industrias, generalmente pequeñas. La industria del tejido de punto se abastece con los subproductos de la lana, del algodón, del rayón, etc. Se puede decir que en ella se trabaja con materia prima nacional. La característica general de esta indus-

tria es la falta de control en sus costos de producción, lo que constituye una de las causas del elevado precio de la vestimenta. Sin embargo, esta industria no está amenazada, por el momento, de paralización. No obstante, es conveniente impedir la importación de artículos de tejidos de puntos y aprovechar esas divisas al máximo.

En la industria textil "Cotton", medias.—En esta rama industrial, trabajan aproximadamente mil doscientos obreros distribuidos en dieciocho industrias en Santiago y Viña del Mar. La industria del "cotton" se abastece, en un ciento por ciento, con materia prima importada, o sea, con "nylon", y se necesitan quinientos mil dólares anuales, aproximadamente, para su desenvolvimiento normal.

En esta industria no existe una amenaza de paralización inmediata, pues está dotada con materia prima hasta el tercer trimestre del año 1955, más o menos. Cabe señalar que esta industria está autorizada para entrar en el país un millón quinientos mil dólares en maquinaria. Esta situación ha sido debatida en la Cámara de Diputados, debido al carácter de escándalo que revistió la operación en el CONDECOR.

La característica de esta industria es la falta de control en los costos de producción y el trato discriminatorio en la distribución de divisas.

En la industria textil de la cinta y del elástico.—En esta rama industrial, trabajan aproximadamente mil obreros distribuidos en alrededor de diez industrias en Santiago. La materia prima de que se provee es nacional e importada, no disponiendo, por el momento, de mayores antecedentes acerca de las divisas que ocupa. Como en las anteriores, no se realiza ninguna clase de control en los costos de producción. En esta industria, no existe amenaza de paralización inmediata.

En la industria del estampado y de la tintorería industrial.—En esta rama, trabajan aproximadamente dos mil quinien-

tos cincuenta obreros distribuidos en unas dieciocho industrias en Santiago. Esta industria se abastece de materia prima nacional e importada, y su estabilidad depende de las demás industrias textiles que elaboran los hilados y telas.

Esta industria está constantemente amenazada de paralización parcial, existiendo, en la actualidad, algunas industrias paralizadas, como, por ejemplo, la del estampado de seda.

Los costos de producción de esta industria son relativamente bajos.

Industrias varias.—Aparte de las industrias anteriormente señaladas, cabe indicar que hay otras que trabajan yute, cáñamo, alpargatas, alfombras, colchas, toallas, cortinas, frazadas, colchones y sombreros. En todas ellas trabajan alrededor de cinco mil obreros centralizados, en su mayoría, en Santiago.

Las características de estas industrias son las que se han anotado en las anteriores.

En la industria del rayón y de la seda.—En esta rama industrial, trabajan aproximadamente doce mil obreros, distribuidos en ciento cuarenta fábricas en Santiago, dos en Viña del Mar y una en Quillota. Para producir el rayón se necesita un millón setecientos mil dólares anuales, a fin de traer la celulosa, materia prima que ocupan "Said S. A." y "Rayonhil".

Aparte del hilado de rayón, la industria se complementa con acetato, materia prima importada, cuya internación cuesta un millón doscientos mil dólares al año, sin incluir otra partida de dólares que ocupan los industriales "popelineros" para traer hilo mercerizado.

La industria de la seda cuenta con cuatro mil doscientos noventa y cinco telares y necesita ciento cuarenta y cuatro mil kilos mensuales de rayón para trabajar al ciento por ciento de sus necesidades reales. La elaboración de las firmas elaboradoras del rayón alcanza, en la actualidad, a ciento setenta mil kilos mensuales.

Si se agrega el acetato a la producción, viene a quedar un buen remanente de materia prima.

La característica de esta industria es iminentemente monopolista y especulativa; no existe control en la producción, en la distribución de hilados, ni en sus costos de producción ni en la venta de los artículos elaborados.

El señor Said controla la producción de hilados de rayón; controla la distribución; controla la fabricación de telas por intermedio de los monopolios: TELASA y RAYONSA; y, finalmente, controla los precios de los artículos de seda. Debido a esta acción monopolista, existe un stock de cerca de 2.000.000 de metros de variados artículos que en la actualidad no tienen venta debido a sus altos precios.

Como consecuencia de esta acumulación de mercaderías se ha producido, primero, la reducción de la jornada de trabajo; luego, la paralización parcial; para llegar, ahora, a la amenaza de cierre total de esta industria, que arrojará una cesantía obligada de 10.000 obreros que, con sus familiares, suman más de 30.000 personas. Cabe señalar que más de 2.000 obreros se encuentran cesantes y que el resto solamente está trabajando 24 horas semanales.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES (don Adán).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.—¿Me concede una interrupción Honorable colega?

El señor PUENTES (don Adán).—Con todo agrado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En el tiempo del Comité Democrático del Pueblo, puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.—La situación de la industria es cada vez más seria porque

todas las semanas se producen nuevos despidos sin que hasta ahora haya sido posible impedirlos. El Ministerio del Trabajo ha sido incapaz de buscar una solución a este estado de cosas; por el contrario ha expresado que la industria tiene que cerrar, sin que le importe para nada la suerte que corran estos 10.000 trabajadores.

Después de exponer la situación general de la industria textil y, en especial, de la industria de la seda, llegamos a las siguientes conclusiones.

1º—Que es necesario legislar sobre la materia en favor de las decenas de miles de trabajadores que laboran en esta industria;

2º—Que es necesario adoptar de, inmediato, las siguientes medidas:

a) Que se intervenga en los monopolios de la seda: TELASA y RAYONSA, ordenándose una revisión en sus costos, llegando esta investigación a las firmas productoras de ráyón como son: SAID y RAYONHIL;

b) Que se declare la libertad de comercio para los fabricantes de tejidos de ráyón, asegurándose la distribución de hilados;

c) Que todos los artículos textiles sean declarados artículos de primera necesidad;

d) Que se suspendan los despidos de los trabajadores y se normalice la jornada de trabajo;

e) Que se prohíba por un tiempo determinado la importación de telas y maquinarias textiles, en general;

f) Que el Gobierno autorice la exportación de seda o se adopten otras medidas que descongestionen el stock de la seda existente;

g) Que se reactualice la designación de una Comisión de Control, que ejerza con mayores poderes, la distribución y racionamiento de las materias primas textiles, en general, con una mayor representación obrera a través de la Federación de Trabajadores Textiles y Ramos similares de Chile;

h) Que se proceda al encasillamiento,

por ramas de la industria textil y que la Comisión de Control pida al CONDECOR o al Ministerio de Economía las divisas que necesita para su desenvolvimiento.

Señor Presidente, pido se dirijan oficios, en nombre de la Honorable Cámara, a los señores Ministros de Economía y de Trabajo, en que se les transcriban mis observaciones, a fin de que tomen las medidas que las circunstancias aconsejan.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente)—La Mesa advierte a Su Señoría que no hay quórum para tomar acuerdos.

El señor PALESTRO.— Pido que se envíen los oficios en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor BARRA.—Y del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente)—Se enviarán los oficios en nombre de los Comités Democráticos del Pueblo y Socialista.

Quedan doce minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES (don Adán).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente)—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, analizar en forma extensa la situación especial por que atraviesa la industria textil en Chile, sería muy grato para el Diputado que habla. Ello le permitiría proporcionar a la Honorable Cámara algunos conocimientos que adquirió sobre su desenvolvimiento, a través de muchos años que actuó como obrero de las industrias textiles del país y como representante de sus trabajadores de la provincia de Concepción, que es la zona donde están las principales empresas del ramo de la Nación. Dentro del breve tiempo de que dispongo, procuraré aportar al debate algunos de mis conocimientos del problema que en estos momentos está considerando la Honorable Cámara.

Algunos señores parlamentarios han sostenido que la situación de la industria

textil en Chile es de extrema gravedad. Sus argumentaciones se han detenido en el análisis especial de la industria textil de la seda y del algodón. Nada se ha dicho de la industria del hilado de lana, cuyo epicentro se encuentra en la provincia de Concepción.

Se ha hablado esta noche, de los monopolios; al hacerlo, han salido a relucir los nombres de algunos industriales que tienen establecido en nuestro país un sistema de operaciones que mucho daño ha hecho a las actividades nacionales. Se trata de un consorcio que defiende sus intereses, a través de CONDECOR, por medios directos o indirectos, protegido por un sistema de cambios preferenciales para desarrollar sus actividades.

Otros señores parlamentarios han analizado también el rol importante que juegan, en el desarrollo de esta rama de la producción, las organizaciones sindicales, o sea, los trabajadores de la industria textil.

Es importante destacar que la Confederación de Sindicatos Textiles es un organismo reconocido en el concierto de los conflictos sociales como una entidad combativa, que permanentemente está procurando obtener mejores condiciones de vida y de trabajo para los obreros en las instituciones afiliadas a ella. Se le ha visto luchar por los trabajadores del gremio de norte a sur del país, especialmente de Santiago y de la provincia de Concepción, donde están establecidas la industrias Caupolicán Chiguayante, la de Paños de Concepción, la de Bío-Bío, la de Los Tigres, la de Las Tres Pascuales, la de Paños Fiap y la Sociedad Nacional de Paños Bellavista, de Tomé.

Estas industrias tienen actualmente en actividad numerosos obreros que elaboran productos que nada tienen que envidiar, en calidad, a los que llegan del extranjero en procura de una competencia, en cierto modo, desleal, con aquellos.

Señor Presidente, resulta doloroso para la industria textil chilena observar que,

en los últimos tiempos, el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha autorizado la internación de importantes partidas de casimires, especialmente, destinados al Ejército, a la Marina y a la Aviación, para lo cual ha otorgado una gran cantidad de divisas, a pesar de la escasez inmensa que de ellas existe para atender las necesidades de otros rubros de la industria del país.

El CONDECOR, señor Presidente, con fecha 29 de diciembre de 1954, autorizó la internación de casimires por una cantidad cercana a los ciento veintitrés mil dólares. Las previas correspondientes llevan los números 47063 y 47064.

Es doloroso comprobar, señor Presidente, que el propio Estado, a través del Consejo Nacional de Comercio Exterior, está facilitando la internación al país de una partida de telas para el servicio de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Es interesante destacar, en medio de la gravedad del problema que afecta a la industria textil chilena, hasta dónde llega la inconsecuencia de la resolución adoptada por el CONDECOR al autorizar la internación de casimires que he mencionado, en circunstancias que nuestros paños están en condiciones, hoy por hoy, de competir en forma ventajosa con los importados.

Tenemos fábricas de casimires establecidas en el país, como la de Paños Bellavista, de Tomé, que tienen alrededor de setenta años de existencia. La Sociedad Nacional de Paños de Tomé y la FIAP fueron organizadas hace más de treinta años y proporcionan trabajo a cerca de mil doscientos obreros.

Los parlamentarios que han visitado la provincia de Concepción han tenido oportunidad de admirar hasta, dónde ha llegado la perfección técnica de nuestras industrias textiles.

Sin embargo, el CONDECOR, les hace un juego desleal al autorizar previas para internar al país importantes partidas de casimir.

Nuestras industrias elaboran casimires

de inmejorable calidad, que en nada demereren a los que llegan del exterior.

Por eso, para el parlamentario que habla resulta inconcebible esta actitud del CONDECOR, que daña los intereses de sus ex compañeros de trabajo, en cuya representación actúa en la Honorable Cámara.

La actitud del CONDECOR producirá una disminución del trabajo de las industrias textiles y un estagnamiento en su desarrollo.

De ahí que mis observaciones estén orientadas a señalar la gravedad del hecho que he denunciado con la misma franqueza y la misma lealtad con que los Honorables colegas que han intervenido en el debate suscitado esta tarde han aportado sus conocimientos para aclararlo.

Debo agregar con profunda tristeza que es injusta la tolerancia de los organismos estatales, cuya actuación ha producido una reducción de las actividades en los frentes de trabajo tanto de la industria textil de seda, como de la del algodón y de la lana, cuyo estado de desarrollo mucho debe a los empleados y a los obreros que en ellas trabajan.

De allí que comparte plenamente la denuncia formulada esta tarde contra los monopolios organizados por la industria textil en Chile y que agregue mi protesta en contra de su acción, como lo hice en una sesión anterior al analizar diversos antecedentes que me proporcionó la Confederación de la Industria Textil de Chile.

Deseo levantar mi voz para expresar mi esperanza de que el CONDECOR dispensa, en lo sucesivo, mayor consideración a los intereses de los trabajadores de la industria textil evitando de manera absoluta la entrada al país de telas que ella puede elaborar.

Me asocio tanto a las expresiones de mis Honorables colegas han usado para referirse a la actitud del CONDECOR como a las denuncias que han formulado contra los consorcios y los monopolios de la in-

dustria textil, que hacen casi imposible el desarrollo de sus actividades.

El señor MONTANE (Vicepresidente) Le quedan dos minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES (don Adán).—Renunciamos, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Como no hay en la Sala Diputados de ese Comité, el turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, los Diputados conservadores hemos escuchado con suma atención el interesante debate que esta tarde se ha planteado sobre las dificultades que la disminución de importaciones de rayón y de algodón está creando a la industria textil nacional y, también, relacionado —según algunos oradores— al fuerte desembolso de dólares que representan tales importaciones que son una sangría en el escaso presupuesto nacional de divisas.

Estimamos que, frente a un problema de esta naturaleza que, por el monto de los capitales afectados, por la importancia de la industria textil y por lo que ella significa para el desenvolvimiento de la economía nacional, debe realizarse un estudio sereno, serio y completo, en que se precise en forma clara y en términos categóricos cual es la realidad en materia de rayón y de algodón. Estimamos indispensable tener a nuestra disposición los más amplios antecedentes y, por ello, nuestro Partido ha iniciado, y acelerará ahora, un estudio completo sobre el particular, que nos permitirá, en una próxima oportunidad, fijar nuestra posición y, aún más, ofrecer a los Poderes Públicos, a los organismos encargados de este asunto, la solución adecuada para evitar que se repi-

tan los hechos que aquí se han mencionado. Desde luego, anticipamos algunos aspectos de este análisis del problema.

Es evidente que no podemos aceptar ninguna clase de abusos que puedan derivarse de esta clase de actividades, si es que se producen, y no defenderemos, como nunca lo hemos hecho ni lo haremos tampoco en lo futuro, ninguna clase de monopolios que, al decir de algunos Honorables colegas, existirían en estas actividades industriales.

El señor PUENTES (don Adán).—No "existirían", Honorable Diputado, sino que "existen".

El señor VALDES LARRAIN.— Pero, señor Presidente, no podríamos dejar de reconocer esta tarde lo que significa para la economía nacional el establecimiento de esta industria. Ya la Sala ha oído al Honorable señor Puentes mencionar lo mucho que la industria de la lana había realizado en la provincia que Su Señoría representa, en materia de fomento de la producción, de incremento del intercambio comercial, del mejoramiento de las relaciones entre patronos y obreros, y de elevación del "standard" de vida del personal que trabaja en dicha industria.

Es evidente que la industria textil, por sus grandes capitales y por su efectivo aporte a la economía nacional, ha permitido a nuestra clase obrera perfeccionarse en su trabajo y le ha asegurado, también, una mejor situación económica comparada con la de obreros de otras actividades productoras del país, lo que, a la vez, les ha permitido un más alto "standard" de vida.

Por esto, es digno de considerarse esta tarde el hecho de que el desarrollo de estas empresas, debido a la capacidad e inteligencia del obrero chileno, a la competencia de los técnicos nacionales y a la calidad de la maquinaria, ha hecho posible que el producto elaborado en Chile sea de una perfección tal que no desmerece en absoluto del que se fabrica en otras nacio-

nes; incluso, quizás, si con una adecuada política de cambios y de fomento de la producción, bien podrían las telas chilenas salir a competir en los mercados internacionales.

Esta consideración sobre lo que ha realizado el capital privado, ya sea nacional o extranjero, tiene importancia por lo que significa para la economía nacional. Hemos visto, en esta sesión...

El señor PUENTES (don Adán).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo agrado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, a propósito de las últimas expresiones del Honorable Diputado por Santiago, resulta importante sacar a relucir un hecho que es muy probable que desconozcan la mayoría de los señores parlamentarios.

El Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos, poco antes de iniciar su viaje por los principales países de América, encomendó a la industria textil de Tomé la elaboración de una importante partida de casimires que llevó consigo con el propósito de exhibirlos en los países de habla hispana, y mostrar así el grado de perfección que había alcanzado esta industria en Chile.

Si mis recuerdos no me engañan —ya que en aquella época yo era obrero de la industria textil— el Presidente Ríos, con estos casimires de fabricación nacional, pudo exhibir, con orgullo y satisfacción para el país, hasta dónde había sido posible perfeccionar la elaboración de este artículo en las fábricas textiles tomequinas.

Y, a su regreso, tuve ocasión de conocer los favorables comentarios que sobre estos productos había captado Su Excelencia, quien, a su paso, por las Capitales

de naciones americanas, los regaló a los más notables personajes de los gobiernos amigos. Nuestros representantes diplomáticos tuvieron oportunidad de escuchar con él las expresiones de admiración por el grado de progreso alcanzado por nuestra industria de paños, incipiente hace algunos lustros, pero hoy próspera y grande dentro de la economía nacional.

También leí algunas informaciones aparecidas en los diarios de Concepción, como, asimismo, otras dadas en las propias industrias, a través de las cuales el Gobierno de aquel entonces hacía presente su gratitud y reconocimiento hacia las diferentes actividades de la industria textil —tanto a los técnicos como a los empleados y obreros— cuyo progreso estaba reflejado en las telas que el Presidente de la República llevara al extranjero.

He querido agregar este ejemplo para demostrar cómo es de injusto el trato que CONDECOR da a estas industrias chilenas, frente a los elogios que el Gobierno de aquel entonces tuvo para la industria de paños de Tomé.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente) — Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, me alegro infinitamente de haber concedido una interrupción al Honorable señor Puentes, quien nos ha permitido recordar algo que, en realidad, aconteció; pero que, desgraciadamente, se había olvidado no sólo en el Parlamento sino, también, en el país. Efectivamente, fue así como él lo ha señalado, y nuestros paños podrían estar, en estos instantes, compitiendo en los principales mercados de América y, quizás, de Europa, si como he dicho, a la calidad de la mercadería chilena, se sumara una política económica inteligente que asegurara a esta industria la posibilidad de exportar sus artículos en forma conveniente y comercial.

Este problema es serio, porque el con-

sumo nacional, desgraciadamente, está limitado y es reducido. Sé de empresas que fabrican paños que, si no han paralizado totalmente su producción, están en grave peligro de hacerlo, debido a que tienen grandes existencias de productos que no les ha sido posible colocar en el mercado nacional. Una política inteligente del Gobierno sería, precisamente, la de abrir nuevos mercados que permitieran al país salir del estado en que se encuentra y, al mismo tiempo, contribuiría a establecer un comercio que prestigiara efectivamente a nuestra producción de paños.

Me parece que esta Honorable Cámara hace bien en seguir alentando los esfuerzos de estas empresas, porque, en realidad, ellas han significado para el país una enorme riqueza. De ahí que, después de haber oído ciertas críticas —porque, desgraciadamente, a mis Honorables colegas, salvo algunas excepciones, les he escuchado exclusivamente censuras para estas empresas yo pregunte: estas industrias ¿no han realizado nada grande, positivo y beneficioso para nuestro país? ¿Es conveniente para nuestro país, de una economía incipiente, tratar por todos los medios de censurar aquello que puede haber de malo en las empresas, sin que haya nunca una palabra de estímulo por lo bueno que están realizando? Sabemos que algunas de estas empresas, que tienen de cincuenta a sesenta años de existencia, empezaron a trabajar con grandes pérdidas. Los capitalistas, muchos de ellos chilenos, arriesgaron el fruto de sus economías, pensando ¿en qué? Pensando en crear para Chile una industria positiva que iba a derivar, evidentemente, en beneficio popular y a permitir, al mismo tiempo, que el obrero chileno encontrara en esas actividades un medio de perfeccionamiento.

¿Por qué, Honorable Cámara, siempre estamos apocando estas actividades, estas empresas y este esfuerzo? Algunas de ellas están formadas sólo con capitales chilenos, con ahorros realizados por mu-

chas generaciones con esfuerzo y con sacrificio. Porque, en un país donde la capitalización es escasa, reunir recursos es una empresa difícil. Y son pequeños capitales los invertidos en estas industrias. Quien lea la lista de 105 accionistas de las empresas de tejidos de lana, verá que se trata de personas que han invertido diez mil, veinte mil, treinta, cuarenta o sesenta mil pesos. Ellos no han invertido cómodamente, su dinero en moneda extranjera para ponerse a cubierto de la desvalorización de nuestro signo monetario, en cambio, con su esfuerzo, están contribuyendo al desenvolvimiento económico del país. Merecen, por consiguiente, protección y voces de aliento que los estimulen. En cuanto a los abusos o errores que puedan cometerse, deseamos que se subsanen; nosotros no los amparamos ni los defendemos.

¡Y qué diferencia, Honorable Cámara, con lo que ocurre en las empresas donde interviene el Estado! Estas empresas, que para algunos Honorables colegas son el "desideratum", son las que están gravando más que nada el Presupuesto de todo el país, el de los obreros, de empleados, de capitalistas y de los productores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor VALDES LARRAIN.— Por ejemplo, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado —y es bueno repetir estas cifras para que se vaya formando conciencia en el país— tendrá una pérdida de diez mil millones de pesos para el presente año, los que tendrán que ser pagados por todos los chilenos. Cuando se pague un impuesto, al consumir un cigarrillo o lo que sea, se estará contribuyendo a financiar este déficit. La Empresa Marítima del Estado, gracias al socialismo de estado, por esta política socialista, dejó de lado al particular que estaba allí trabajando, pasando a tener la industria carácter fiscal. ¿Y qué significa este cambio para el país?

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Yo escuché al Honorable señor Palestro con toda atención, le agradecería que tuviera la misma actitud respecto del Diputado que habla.

¿Y en qué se ha traducido el cambio de la naturaleza de esta empresa para el país? Nada menos, Honorable Cámara, que en el último año con un capital de doscientos treinta y cinco millones de pesos ha tenido una pérdida, de doscientos cincuenta millones. Y la Empresa de Transportes Colectivos del Estado tiene que ser mantenido por todos los chilenos, aunque no todos se movilizan en sus vehículos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — La misma cosa sucede en todas las empresas administradas por el Estado.

Por eso, cabe preguntarse: ¿qué ocurriría el día de mañana si, en virtud de este afán estatista el Gobierno, por diversos medios, tomara bajo su control a estas empresas de hilados? Tenga la certeza el país de que estas industrias, que han llegado a conseguir una gran calidad en sus productos, decaerían inmediatamente, y tendría el país que pagar las consecuencias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario. No hay ningún Diputado de ese Comité en la Sala.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular, que ya hizo uso de su derecho.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido. Tampoco hay Diputados de este Comité en la Sala.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.—Me ha cedido su tiempo, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Puede continuar Su Señoría en el tiempo que corresponde al Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, estaba demostrando que la intervención del Estado en estas industrias significaría su ruina inmediata, porque decaería la calidad de su producción. Así ha ocurrido siempre con todas las actividades que administra el Estado. En seguida, se producirían déficit enormes que acarrearían, a la larga, peligro evidente para los propios trabajadores, que verían amenazadas la permanencia en sus cargos. Esto, además, ocasionaría un grave perjuicio al país, que sería en definitiva el que, por medio de nuevos y mayores impuestos, tendría que pagar la mala administración del Estado en estas industrias...

El señor GONZALEZ (don Sergio).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega, ahora que dispone de tiempo suficiente?

El señor VALDES LARRAIN.—Su Señoría habló durante cuarenta minutos. Excúsemese...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) ¡Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor BARRA. — Este sermón lo pronunció el Honorable señor Valdés Larrain hace cuestión de hora y media!

El señor SALUM.—¿Es el sermón de las doce!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Hay

ciertas cosas que, para que algunos Honorables colegas las entiendan, hay que repetir las cada cinco minutos!

El señor BARRA.—¡Eso lo puede hacer Su Señoría con los inquilinos...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Su Señoría no tiene nada que reprocharme en materia de cuestiones particulares!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—En vez de “sermones” por qué no concede interrupciones Su Señoría?

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Por, eso, estimamos los Diputados conservadores...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.— Por eso, señor Presidente, estimamos que este problema debe ser estudiado con detención...

El señor BARRA.—Su Señoría está defendiendo a los monopolios.

El señor VALDES LARRAIN.—No he defendido ningún monopolio.

El señor BARRA.—Indirectamente sí. Cuando se ataca al socialismo de Estado se defienden los monopolios.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Barra, una vez más, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — El Honorable señor Barra quiere hacer demagogia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente)

—Honorable señor Barra, amonesto a Su Señoría.

El señor BARRA.—Venga a ver los balances de esas industrias.

El señor VALDES LARRAIN. — No tengo intereses en ninguna industria de esta naturaleza.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Valdés, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, estamos acostumbrados en la Honorable Cámara a escuchar repetidamente estas afirmaciones del Honorable señor Barra, quien, carente de recursos para formalizar una acción política seria, serena y elevada, apela a estos argumentos y adopta estas actitudes demagógicas para pretender enlodar la reputación de hombres que deberían merecerle mucho más respeto y consideración.

El señor PALESTRO.— ¿Me concede una interrupción Su Señoría? Quiero demostrarle "las bondades" de los industriales textiles.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —El Honorable señor Valdés Larraín no desea ser interrumpido.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Tiene temor.

El señor VALDES LARRAIN. — ¡No tengo temor! Deseo hacer uso de mi derecho como lo hizo Su Señoría.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, me extraña que, después de escuchar con serenidad a los Honorables colegas que me interrumpen, a pesar de que en algunos aspectos discrepábamos de sus opiniones —no sólo no los interrumpimos, sino que les dimos facilidades para que usaran de la palabra en los tiempos que correspondían a otros Comités—, ahora no dejan hablar a un Diputado de estos bancos.

El señor BARRA.—¿Qué facilidades ha dado Su Señoría?

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN. — No tengo que dar cuenta de nada a Su Señoría.

El señor BARRA.—Su Señoría no tiene por qué llamarnos la atención.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Barra, la Mesa se va a ver obligada a censurar a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Barra, censuro a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Valdés Larraín, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—Honorable colega, ¿por qué no me concede una interrupción para demostrarle las "bondades" de los industriales textiles? Yo los conozco mucho.

El señor MONTANE (Vicepresidente) — Honorable señor Palestro, amonesto a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Repito, señor Presidente, que no esperaba de parte de mis Honorables colegas el trato que me han dispensado. El Diputado que habla ha dado a conocer con tranquilidad, serenidad y altura de miras la posición de su partido frente a este problema de tanta importancia para el país.

Comprendo por qué algunos Honorables Diputados se han sentido molestos con la

intervención del Diputado que habla. En ella, hice referencia a algo que ellos no mencionaron: la capacidad, inteligencia y competencia del obrero chileno. Sin embargo, los Honorables Diputados pretenden tener el monopolio de su defensa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro, la Mesa se verá obligada a censurar a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Por eso, señor Presidente, se sienten molestos, porque a las tribunas y galerías han venido obreros que saben perfectamente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro, censura a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Mi Honorable colega señor Palestro, como miembro del Partido Socialista Popular que apoyó el Plan Herrera que encareció el costo de la vida, tiene que sentirse avergonzado y más molesto que nadie. El pueblo chileno ha palpado las consecuencias desastrosas de esa gestión política y económica.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, el pueblo de Chile sabe lo que ha significado la política del Partido Socialista Popular. Por eso, cuando se les desenmascara, los Honorables Diputados se ponen nerviosos y no permiten que otro parlamentario diga la verdad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro, la Mesa advierte a Su Señoría que se verá obligada a privarlo del uso de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — Es interesante señalar, señor Presidente, a los responsables del hambre que sufre hoy día el pueblo chileno. El Plan Herrera y el Partido Socialista Popular son los que tienen al pueblo así...

El señor PALESTRO. — La derecha, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, el Honorable colega no quiere que se sepa la verdad. Los responsables de la trágica situación del pueblo chileno —lo repito— son el Partido Socialista Popular y el Plan Herrera.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO. — Siga defendiendo a los industriales, Honorable colega: está en su derecho...

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Palestro, queda Su Señoría privado del uso de la palabra.

El señor ACEVEDO.—Honorable señor Valdés Larraín, Su Señoría se está "apeando" por la Derecha.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, siempre he sido, y lo seré, muy respetuoso de las ideas de mis Honrables colegas.

El señor MONTANE (Vicepresidente) —Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, como decía al empezar mis observaciones, es necesario realizar, ojalá cuanto antes, un estudio sereno, acucioso y acabado de todo este problema relacionado con la industria textil, a fin de en-

contrar una solución que signifique su perfeccionamiento.

Es preciso, por ejemplo, ampliar, no sólo el mercado nacional de esta importante actividad, sino también los internacionales; así mejoraría cada día más, el "standard" de vida de todos los obreros y empleados que trabajan en ella.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente)

—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21,55 horas.*

Crisólogo Venegas Salas

Jefe de la Redacción de Sesiones.